

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

**14 CD 01**

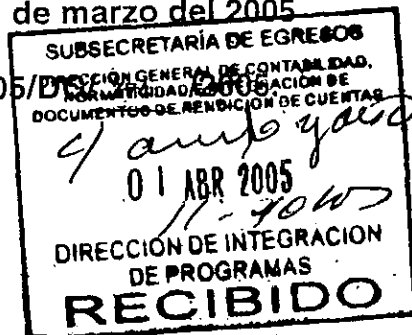
---



# INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

México D.F. a 31 de marzo del 2005

Oficio No. IFP/505/DG/215/05



**LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN**  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE.

En atención al oficio circular No. SFDF/609/2004 de fecha 25 de noviembre del 2004 en donde se nos hace de conocimiento los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública, al oficio No. DGEDSS/325/05, por el que se nos hace llegar los listados correspondientes al cierre definitivo programático – presupuestal al 31 de diciembre del 2004, me permito enviar a usted en forma impresa (original y copia) así como en un diskette, el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA** del Instituto de Formación Profesional, correspondiente al año 2004.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

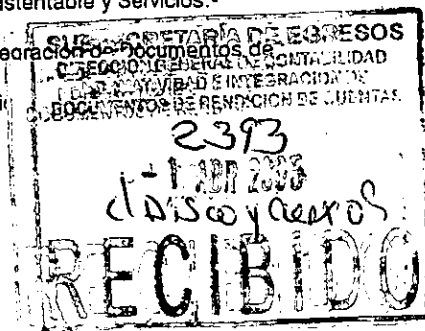
  
C. JOSÉ LUIS PÉREZ CANCHOLA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
DIRECCION GENERAL

SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
**RECIBIDO**  
ABR. 1 2005  
1645

- C.c.p. Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.- Presente.  
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.  
Lic. Armando López Fernández.- Oficial Mayor de la P.G.J.D.F.- Presente.  
C. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios.- Presente.  
C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.- Presente.  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy.- Director General de Programación, Organización y Servicios.- Presente.



## CONTENIDO

- I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004**
- II. INGRESOS**
  - Ingresos de Organismos y Entidades
  - Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- III. EGRESOS**
  - Egresos por Capítulo de Gasto
  - Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
  - Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**
  - Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
  - Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
  - Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004**
- VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

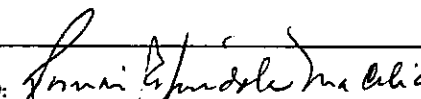
**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES  
RESULTADOS DEL 2003**

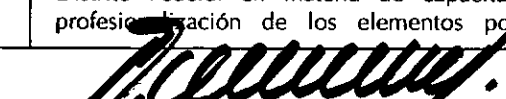
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

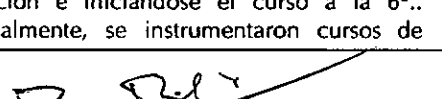
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de Seguridad y Procuración de Justicia se consolidarán los sistemas de profesionalización de las policías preventiva, complementaria y judicial y de quienes laboran en los servicios públicos de procuración de justicia, se incrementarán los recursos para los institutos públicos destinados a la capacitación de los servidores públicos encargados de la seguridad y la procuración e impartición de justicia.</p> <p>La profesionalización policial (capacitación y adiestramiento continuos), eje estratégico de la reforma integral de seguridad pública que se propone, encadena cuatro líneas esenciales: especialización y actualización a elementos activos y forma a los aspirantes antes de su integración; la conformación de un servicio de carrera policial que permite el ascenso mediante concurso, eliminando cualquier acto de corrupción o discrecionalidad; conformación y consolidación de una política de profesionalización, capacitación y actualización de los policías y servidores públicos encargados de la procuración de justicia como compromiso para lograr la transformación de los cuerpos encargados de la seguridad pública y de la procuración de justicia; y continuación de los cursos de especialización para Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Peritos y personal en general de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p>	<p>En materia de profesionalización, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha señalado como uno de sus objetivos dar continuidad a las estrategias de capacitación. En este sentido, el Instituto de Formación Profesional continuará haciendo el trabajo de selección y promoción de quienes presten sus servicios en la Institución.</p> <p>Ni un sólo policía judicial ingresará a la Procuraduría, si no cumple con los requisitos de Ley y si no aprueba el curso de capacitación y cubre con todos los requerimientos que exige el Instituto de Formación Profesional. No ingresarán ni ascenderán Oficial Secretario o Agente del Ministerio Público si no es mediante el sistema de convocatoria y concurso internos. Política similar se seguirá para el servicio de Peritos y se contempla también la posibilidad de extenderlo al personal administrativo de niveles técnico operativos.</p> <p>Con estas medidas, se buscará eliminar el tradicional sistema de padrinazgo y la formación de grupos alrededor de quien puede lograr el ingreso o el ascenso a favor de sus protegidos. Cada funcionario sabrá que su ingreso, estabilidad en el trabajo y carrera ascendente, dependerá tan solo de su esfuerzo, su desempeño en el trabajo y de su mejor preparación.</p> <p>La coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en materia de capacitación y profesionalización de los elementos policiales</p>	<p>El Instituto de Formación Profesional, en apego a las atribuciones que le fueron conferidas, estableció programas para el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización y evaluación de los Servidores Públicos de la Procuraduría, y concretó la celebración de convenios, bases y otros instrumentos de coordinación con instituciones similares del país o del extranjero, para el desarrollo profesional de estos servidores públicos.</p> <p>Es así que durante el periodo que se informa, se dieron a conocer por diversos medios masivos de comunicación las siguientes convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria para el ingreso a Agente de la Policía Judicial de la 6a generación PJ 2004-06 (22a promoción)</li> <li>- Convocatoria para el curso propedéutico de selección para los aspirantes a asistir al curso de formación policial superior en Ávila, España (7a. Generación).</li> <li>- Convocatoria para el curso de formación de instructores.</li> </ul> <p>En esta tónica, se impartieron cursos de formación para aspirantes a Agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal, dándose por concluido el correspondiente a la 5ª. Generación e iniciándose el curso a la 6ª. Adicionalmente, se instrumentaron cursos de</p>

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celja Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

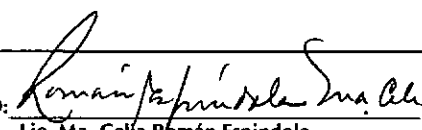
REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

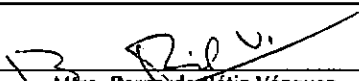
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004**

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional	FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005
---	---

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<p>contemplará la revisión de planes de estudio; la incorporación de contenidos temáticos idóneos con los programas de estudio; la actualización y capacitación de los cuerpos de seguridad pública en el manejo de tecnología de punta; actualización permanente de los cuerpos de seguridad pública en materia de derechos humanos; intercambio académico entre los elementos policiales y creación de un centro de investigación científica y académica sobre la materia de seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>actualización en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; cursos de Investigación e Identificación de Vehículos Robados; Aplicación y Elaboración de Pliego de Consignaciones; Seminarios de Actualización en Arte Forense (retrato hablado), Mecánica Forense y Marco Legal; Cursos Taller en Integración de Averiguaciones Previas e Investigación de Homicidios; Redacción de Dictámenes e Informes, entre otros.</p> <p>En el marco del Convenio Interinstitucional, con el Servicio de Cooperación Técnica Internacional de la Policía de Francia, se llevaron a cabo los cursos de actualización para Agentes de la Policía Judicial en activo y a servidores públicos de la Coordinación General de Servicios Periciales, con instructores franceses que impartieron los cursos denominados Administración Policial, Mando, Gestión y Comunicación, Dactiloscopia, así como de Grupos de Represión al Crimen Organizado, en los cuales se impartieron materias sobre rastreo, secuestros, técnicas de esposamiento, vigilancia, nociones de balística, armamento, interpelación de vehículos, principios de intervención, técnicas de asalto a lugar cerrado, prácticas de tiro, defensa personal y prácticas de campo.</p> <p>De igual forma, se impartieron cursos de capacitación especializada en el marco del convenio de coordinación signado por la Dirección General de Reclusorios del Distrito</p>

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

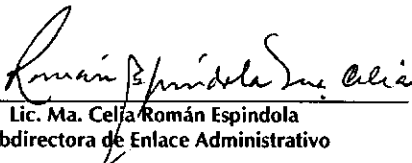
AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>Federal, dirigido a Custodios en activo, en donde dicho personal conoció la normatividad de la seguridad y supervisión para evitar excesos y abusos que se cometen por el desconocimiento de la Ley, uso de armamento, sistemas de control se amotinamientos, primeros auxilios, acondicionamiento físico y, principalmente, aspectos normativos expuestos en el Protocolo de Estambul, que establece la observancia de las garantías individuales.</p> <p>Adicionalmente, se impartieron cursos de capacitación en el marco de colaboración interinstitucional a personas de las Procuradurías de los Gobiernos de Zacatecas y Tamaulipas.</p> <p>Así mismo dieron cursos de Adiestramiento en Técnicas de Seguridad al personal de vigilancia del Sistema de Transporte Colectivo.</p>

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## II. INGRESOS



## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

<b>SECTOR:</b> 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> Marzo 31 del 2005
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> CD 01 Instituto de Formación Profesional	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- VENTA DE BIENES</li> <li>- VENTA DE SERVICIOS</li> <li>- INGRESOS DIVERSOS</li> <li>- VENTA DE INVERSIONES</li> </ul>			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- POR CUENTA DE TERCEROS</li> <li>- POR EROGACIONES RECUPERABLES</li> </ul>			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- INTERNOS</li> <li>- EXTERNOS</li> </ul>			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- GASTO CORRIENTE</li> <li>- GASTO DE CAPITAL</li> </ul>			
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- GASTO CORRIENTE</li> <li>- GASTO DE CAPITAL</li> <li>- PAGO DE PASIVOS</li> <li>Amortizaciones</li> <li>Intereses</li> </ul>			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

NO APLICABLE

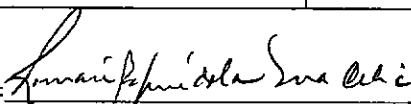
ELABORO: Román Espindola Ma. Celia REVISO: Jose Luis Pérez Canchola AUTORIZO: Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
 Lic. Ma. Celia Román Espindola      Director General del Instituto de Formación Profesional      Procurador General de Justicia del Distrito Federal  
 Subdirectora de Enlace Administrativo

EXPLICACIONES A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

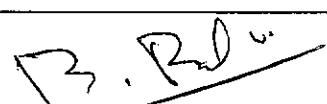
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2005

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	<b>NO APLICABLE</b>	A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO	A)		
	B)		
TRANSFERENCIAS DEL GDF	A)		
- Para Gasto Corriente	B)		
- Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL GDF	A)		
- Para Gasto Corriente	B)		
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

ELABORO:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISO:   
José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

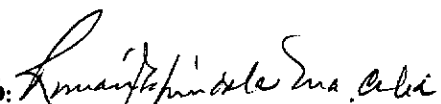
AUTORIZO:   
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

### III. EGRESOS


## EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD RESPONSABLE: CD 01 Instituto de Formación Profesional

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	21,233.4	21,979.6	21,979.6	-	-	-	21,233.4	21,979.6	21,979.6
1000	20,269.9	20,955.9	20,955.9	-	-	-	20,269.9	20,955.9	20,955.9
2000	743.2	291.2	291.2	-	-	-	743.2	291.2	291.2
3000	220.3	732.5	732.5	-	-	-	220.3	732.5	732.5
4000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

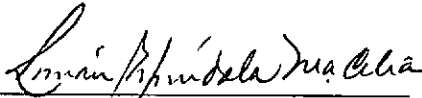
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			
UNIDAD RESPONSABLE: CD 01 Instituto de Formación Profesional			


CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	--	---	---	--	---

1000	E-O	686.0	Este Capítulo de gasto presenta un incremento de 686.0 miles de pesos mayor respecto a lo originalmente previsto, derivado de la autorización de la ampliación Líquida 14 CD 01 0041, por un importe de 516.9 miles de pesos, para poder hacer frente a las presiones de gasto de la nómina SIDEN, afectando a la partida 1509 "Asignaciones para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios, así como de Líderes Coordinadores y Enlace", y estar en condiciones de cubrir las remuneraciones del personal. De igual manera, influyó la autorización de la ampliación Líquida 14 CD 01 0042 por un importe de 170.6 miles de pesos afectando a la partida 1506 11 12 "Estímulos al Personal", a efecto de atender el Finiquito de Adeudo Fiscal por concepto del impuesto sobre la renta. Asimismo se autorizó la afectación B 14 CD 01 00 0046, por un importe de 1.5 miles de pesos, para complementar el pago del servicio de vigilancia.		
	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		
2000	E-O	-452.0	Este Capítulo presenta un variación de 452.0 miles de pesos menor respecto a lo originalmente previsto, debido principalmente a la reducción de las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2702 "Prendas de Protección" y 2703 "Artículos Deportivos", debido a la aplicación de las medidas de		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

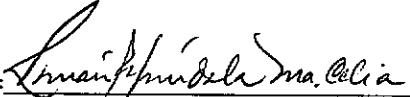
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: CD 01 Instituto de Formación Profesional	


CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

		<p>austeridad y disciplina presupuestal que exigieron adecuar los gastos por concepto de papelería; adicionalmente, influyó la instrumentación de un programa que permitió un uso más eficiente de los materiales utilizados para las prácticas de tiro, y operativos simulados realizados por los participantes en los cursos de formación, resultaron suficientes para las actividades encomendadas del Instituto; lo cual permitió una reorientación de los recursos para cubrir las necesidades más apremiantes para el Órgano Desconcentrado, tal es el caso del servicio de lavado de manteles, toallas, fundas, etc. utilizados en diversos eventos que se llevan a cabo; pasajes otorgados para la entrega de documentos de diferentes áreas administrativas, servicio de fotocopias a color del material didáctico en la Subdirección de Desarrollo del Servicio Civil de Carrera, para realización de diversos cursos; alquiler del patio principal del Museo de la Ciudad de México, para la ceremonia de graduación de la 5ta Generación de Agentes de la Policía Judicial; para los trámites de incorporación y reconocimiento de validez oficial del Instituto de Formación Profesional, como Institución académica ante la Secretaría de Educación Pública; y para las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparación del cargador de baterías de la planta de luz de emergencia. Además, influyó la reducción Líquida No. 14 CD 01 0045 por un importe de 216.4 miles de pesos realizada con fundamento en el Artículo 40, párrafo 4to del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, a lo</p>		
--	--	--	--	--

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

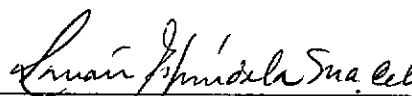
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			
UNIDAD RESPONSABLE: CD 01 Instituto de Formación Profesional			

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

3000	E-M	0.0	establecido en el Artículo 483 del Código Financiero del Distrito Federal respecto a la vigencia anual del Presupuesto de Egresos autorizado a esta Unidad, y de conformidad con el numeral 11 de la Décima Séptima de las "Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen Mediante de Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos", así como en apego al inciso G numeral 1 del Oficio Circular SFDF8561/2004, se solicito la presente afectación para efectos de cierre.	
	E-O	512.2	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.	
			Este Capítulo de gasto presenta una variación de 512.2 miles de pesos, mayor respecto a lo originalmente programado, lo cual se explica principalmente por la autorización de las afectaciones números B 14 CD 01 0017, 22, 29, 34, 44 y 46, las cuales dotaron de recursos a diversas partidas de este capítulo de gasto por 38.0 miles de pesos como complemento para el pago de entrega de correspondencia oficial a diversas áreas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y fiscalías, alquiler del patio principal de museo de la Ciudad de México para la ceremonia de graduación de la 5ta generación de Policías Judiciales, por el uso de un stand para dar a conocer las diversas	

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celina Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

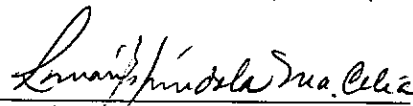
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: CD 01 Instituto de Formación Profesional	


CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

		convocatorias a personal sustantivo de este Instituto, servicio de fotocopiado, mantenimiento y reparación de planta de luz, lavado de manteles, toallas y fundas que son utilizadas en diversos eventos así como para el servicio de vigilancia; autorización de la ampliación Líquida 14 CD 01 0043, por un importe de 550.7 miles de pesos, afectando a la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos", para atender el Finiquito de Adeudo Fiscal por concepto de Impuesto Sobre la Renta 2004; Transferencia de recursos presupuestales por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal hacia este Instituto mediante la autorización de las afectaciones B 14 C0 00 0093 y 105 por un importe de 2.0 miles de pesos, como complemento para el pago del servicio de vigilancia. Asimismo mediante la autorización de la reducciones compensada y líquida números B 14 CD 01 009 y 45 por 78.5 miles de pesos, para la adquisición de vidrio para enmarcar los reconocimientos a instructores del F.B.I y considerando lo establecido en el artículo 483 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia anual del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad respectivamente.		
E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:   
Lic. M.ª Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

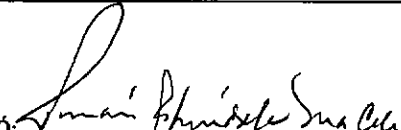


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

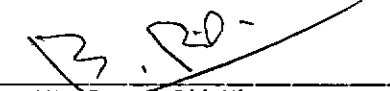
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
							ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>									

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

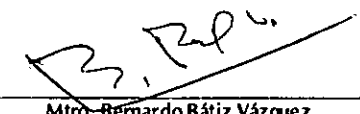
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celja Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

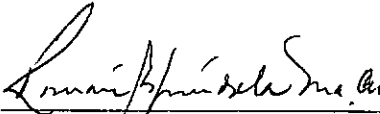
REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

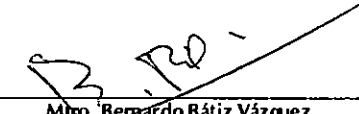
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celja Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

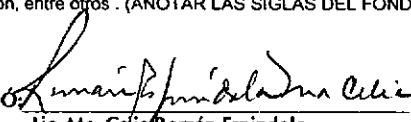
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

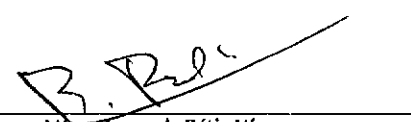
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<b>NO APLICABLE</b>										

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

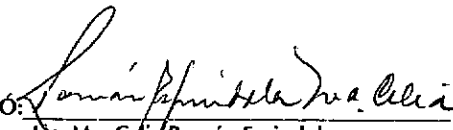
REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional  
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
<b>NO APLICABLE</b>									

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

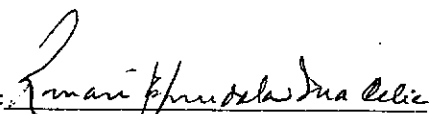
AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

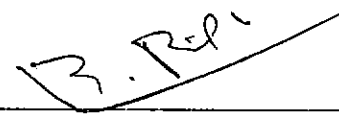
SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA				20,305.4	21,545.7	21,545.7	
11			Administración Pública				20,305.4	21,545.7	21,545.7	
	00		Acciones del Programa Normal				20,305.4	21,545.7	21,545.7	
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	CURSO	187	192	253	20,305.4	21,545.7	21,545.7

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Jose Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA				928.0	433.9	433.9
11			Administración Pública				928.0	433.9	433.9
	00		Acciones del Programa Normal				928.0	433.9	433.9
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	CURSO			928.0	433.9	433.9

ELABORÓ: Román Espíndola de Celis  
Lic. Ma. Celis Román Espíndola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ: J. Luis Pérez Canchola  
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ: Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

#### **IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**



ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

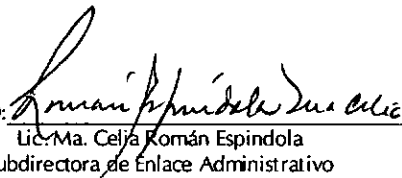
SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

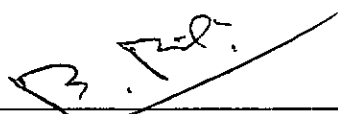
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					21,233.4	21,979.6	21,979.6
11			Administración Pública					21,233.4	21,979.6	21,979.6
	00		Acciones del Programa Normal					21,233.4	21,979.6	21,979.6
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	CURSO	187	192	253	21,233.4	21,979.6	21,979.6

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celja Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Miro-Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 CD 01 P 11

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, el Programa Integral de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia y en el Plan de Acciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Gobierno del Distrito Federal 2004 - 2006, se definieron y establecieron compromisos concretos que han permitido al Instituto elevar sus índices de productividad y eficiencia en el establecimiento de programas para el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización y evaluación de los servidores públicos que han acudido a sus instalaciones, tanto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como de otras instancias relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia.

En materia de Profesionalización, se continuó aplicando el catálogo general de puestos para el Servicio Público de Carrera para Ministerio Público, Policía Judicial y Servicios Periciales, especificando que para ingresar al servicio se requiere, previa convocatoria pública, presentar exámenes de oposición, psicométrico, de conocimientos generales y profesionales, así como un entrevista personal.

En este contexto, se publicaron las siguientes convocatorias:

- Convocatoria para el ingreso a Agente de la Policía Judicial de la 6a generación PJ 2004-06 (22a promoción)
- Convocatoria para el curso propedéutico de selección para los aspirantes a asistir al curso de formación policial superior en Ávila, España (7a. Generación).
- Convocatoria para el curso de formación de instructores

Es de resaltarse que derivado del convenio de coordinación que celebró la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con la Secretaría de Educación Pública, se otorgó el registro del Plan de Estudios de la Carrera "Técnico Superior Universitario en Investigación Policial" a través del cual se da validez oficial a los estudios que los aspirantes a Policía Judicial llevan a cabo en el Instituto de


ELABORO:

  
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:

  
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 CD 01 P 11

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Formación Profesional.

Bajo este tenor, se impartieron cursos de formación, dándose por concluido el correspondiente a la 5ª. Generación de Aspirantes a Policía Judicial e iniciándose el curso a la 6ª. Generación.

Aunado a lo anterior, se impartieron cursos de actualización y profesionalización al personal sustantivo que forma parte del Servicio de Público de Carrera de la Procuraduría.

Adicionalmente, en el marco de los convenios de coordinación, el Instituto impartió cursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, a vigilantes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como a Agentes de la Policía Ministerial y Agentes del Ministerio Público de diversas Instituciones de procuración de justicia estatales.

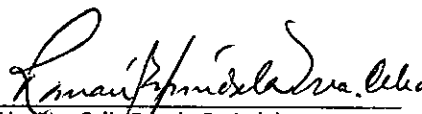
Así mismo, mediante el Convenio Interinstitucional signado con la Embajada de Francia en México, se otorgaron tres cursos de Administración Policial, Mandos, Gestión y Comunicación y Grupos de Represión al Crimen Organizado para Policía Judicial, así como uno de Dactiloscopia para Peritos.

**B)**

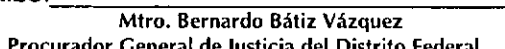
Este Programa presentó un mayor gasto con relación al presupuesto original por un monto de 746.2 miles de pesos, reflejándose principalmente en los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", cuyas ampliaciones obedecieron fundamentalmente a las presiones de gasto de la nómina SIDEN, así como a efecto de atender las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**C)**

Este programa no presenta variación alguna, debido a que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORO:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZO:   
Mtro. Bernardo Bátis Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CD 01	P 11	PE 00	AI 52	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

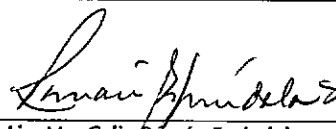
A)

Esta actividad presenta una ampliación con respecto al presupuesto original por 746.2 miles de pesos, debido principalmente a que durante el transcurso del ejercicio se atendieron presiones de gasto de la nómina SIDEN para cubrir las remuneraciones del personal, y se cumplieran los pagos asociados a la Ley del Impuesto sobre la Renta, los cuales se efectuaron mediante la autorización de las afectaciones líquidas 14 CD 01 0041, 42 y 43, por un importe de 1,238.27, asimismo debido a la autorización de las afectaciones B 14 C0 00 0093 y 105 mediante el cual la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal transfirió recursos a este Instituto por un importe de 2.0 miles de pesos, con la finalidad de complementar el pago de vigilancia; así como de la autorización de la reducción líquida número 14 CD 01 0045 por un importe de 494.0 miles de pesos, considerando lo establecido en el artículo 483 del Código Financiero del Distrito Federal, respecto a la vigencia del presupuesto de egresos autorizado a esta unidad.

B)

Esta actividad no presenta variación alguna, debido a que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

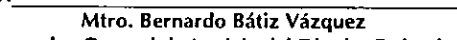
ELABORÓ:

  
Lic. Ma. Celia Román Espíndola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:

  
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CD 01	P 11	PE 00	AI 52	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

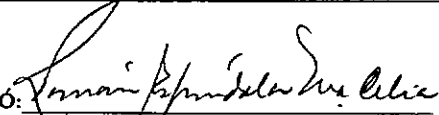
la normatividad de la seguridad y supervisión para evitar excesos y abusos que se cometen por el desconocimiento de la Ley, uso de armamento, sistemas de control se amotinamientos, primeros auxilios, acondicionamiento físico y, principalmente, aspectos normativos expuestos en el Protocolo de Estambul, que establece la observancia de las garantías individuales, con la participación de 211 personas. A esta misma Dependencia, se le impartieron cursos de actualización para personal de seguridad y supervisión de aduanas del Sistema de Reclusorios con la participación de 312 servidores públicos.

Adicionalmente, se impartieron cursos de capacitación en el marco de colaboración interinstitucional a personas de las Procuradurías de los Gobiernos de Zacatecas y Tamaulipas, con un total de 144 asistentes. Así mismo, se impartieron cursos de Adiestramiento en Técnicas de Seguridad a 150 personas de vigilancia del Sistema de Transporte Colectivo.

Durante 2004, se publicaron las siguientes convocatorias:

- Convocatoria para el ingreso a Agente de la Policía Judicial de la 6a generación PJ 2004-06 (22a promoción), 200 aspirantes.
- Convocatoria para el curso propedéutico de selección para los aspirantes a asistir al curso de formación policial superior en Ávila, España (7a. Generación), 26 participantes.
- Convocatoria para el curso de formación de instructores, 5 participantes.

En 2004 se llevaron a cabo 253 cursos, en los que participaron un total de 6,733 personas: 178 cursos de actualización para personal sustantivo con una asistencia de 4,501 servidores públicos; otros 8 cursos se orientaron para especialización con una asistencia de 231 personas; 30 cursos de profesionalización al que asistieron 870 servidores públicos; 29 cursos se destinaron a apoyar a personal ministerial y policiaco de otras entidades federativas, con una asistencia de 817 personas; 7 cursos diversos a los que asistieron 114 personas y 1 correspondió a la formación de Policías Judiciales, con una participación de 200 personas

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CD 01	P 11	PE 00	AI 52	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

B)

Esta actividad institucional registró un incremento del 35%, en relación a la meta originalmente programada (187 cursos), lo cual se debió principalmente a la impartición de cursos derivado de las solicitudes de capacitación recibidas de diferentes Dependencias de Seguridad del Gobierno del Distrito Federal (Metro y Reclusorios del D.F.), así como a las Procuradurías de Justicia de los Estados de Zacatecas y Tamaulipas.

C)

Se registra un incremento del 31.8% respecto a la programación para el periodo, en virtud de las demandas y peticiones de las diversas áreas sustantivas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en cuanto a capacitación, actualización y profesionalización del personal en activo.

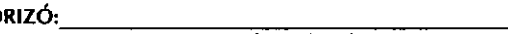
ELABORÓ:

  
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:

  
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CD 01	P 11	PE 00	AI 52	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta actividad presenta una ampliación con respecto al presupuesto original por 746.2 miles de pesos, debido principalmente a que durante el transcurso del ejercicio se atendieron presiones de gasto de la nómina SIDEN y se cumplieran los pagos asociados a la Ley del Impuesto sobre la Renta, los cuales se efectuaron mediante la autorización de las afectaciones líquidas 14 CD 01 0041 y 14 CD 01 0043.

B)

Esta actividad no presenta variación alguna, debido a que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## **V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003**



INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004


(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal


FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA				21,233.4	21,979.6			
11			Administración Pública				21,233.4	21,979.6			
	00		Acciones del Programa Normal				21,233.4	21,979.6			
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	CURSO	187	253	135.3	21,233.4	21,979.6	103.5	130.7

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

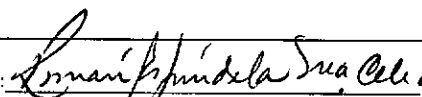
## **VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

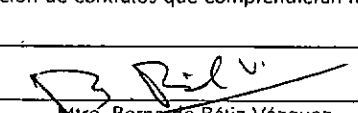
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-04-01-IFP</p> <p>Es necesario que las dependencias, establezcan y difundan lineamientos para garantizar que enteren a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtengan y conserven al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realizan a dicha dependencia.</p>	X			<p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación se acredita que Mediante DM 14 CO 00 079, de fecha 31 de diciembre del 2003, se reintegraron los fondos presupuestales correspondientes al Fondo Revolvente. De igual manera, los rendimientos obtenidos en las cuentas bancarias que se manejan al 31 de Diciembre del 2003, fueron enterados a la Secretaría de Finanzas dentro del plazo establecido en el Artículo 321, mediante oficios No. 701/400/001/2004, 701/400/010/2004, 701/400/011/2004, 701/400/012/2004 y 701/400/014/2004, de fecha 05 de enero del 2004 y recibidos en la Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal con fecha 06 de enero del 2004.</p>
<p>IP AJU 03-17-02-IFP</p> <p>Es necesario que el Instituto de Formación Profesional adopte medidas para el control y seguimiento de las autorizaciones que otorga la Secretaría de Finanzas para iniciar o continuar, a partir del 1° de enero del año siguiente, los proyectos, servicios y obras que lo requieran, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			<p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación, se acredita que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal y el Instituto de Formación Profesional como órgano desconcentrado de la misma, no requirieron a la Secretaría de Finanzas autorización para la celebración de contratos que comprendieran más de un ejercicio fiscal.</p>

ELABORÓ:   
 Lic. Ma. Celia Román Espindola  
 Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
 C. José Luis Pérez Canchola  
 Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:   
 Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
 Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005

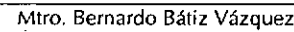
MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT.	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-21-03-IFP</p> <p>Es necesario que el Instituto de Formación Profesional, adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito federal.</p>	X			<p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación, se acredita que el Instituto de Formación Profesional, remitió oportunamente los respectivos informes trimestrales del ejercicio 2003 a la Secretaría de Finanzas, a través de oficios Nos. IFP/DG/154/2003, IFP/DG/297/2003, IFP/DG/505/2003 y IFP/DG/105/2004.</p>
<p>IP AJU 03-33-04-IFP</p> <p>Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, establezca mecanismos de control que le permita disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p>	X			<p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación, se acredita que NO APLICA esta medida, debido a que el Instituto de Formación Profesional no está habilitado como centro recaudador de ingresos que por Código le correspondan al Gobierno del Distrito Federal.</p>
<p>IP AJU 03-35-05-IFP</p> <p>Es necesario que el Instituto de Formación Profesional, adopten medidas e implanten mecanismos de control para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, los convenios y contratos</p>	X			<p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito</p>

ELABORÓ:  REVISÓ: 

Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

Lic. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

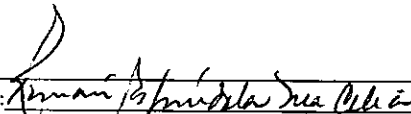
## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal, a fin de garantizar su cumplimiento.</p> <p>IP AJU 03-37-06-IFP</p> <p>Es necesario que el Instituto de Formación Profesional, adopte medidas para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se remitan a la Secretaría de Finanzas en la fecha que ésta determine para su examen y aprobación, como lo prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p> <p>IP AJU 03-40-07-IFP</p> <p>Es necesario que el Instituto de Formación Profesional, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondiente a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Federal.</p> <p>En dicha comunicación, se acredita que NO APLICA esta medida, debido a que el Instituto de Formación Profesional no está habilitado como centro recaudador de Ingresos que, de acuerdo al Código Financiero, le correspondan al Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación, se acredita que fue remitido el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios a la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Medida preventiva atendida, según oficio No. 701/1883/2004 de fecha 20 de julio del 2004, emitido por el Lic. José Antonio Tomasena Larruy, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dirigido al Lic. Rubén López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En dicha comunicación, se acredita que se informó con oportunidad a la Secretaría de Finanzas, sobre las operaciones realizadas al amparo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal de la siguiente forma: Información correspondiente al mes de: Enero Oficio No. 703/0528/2003 (10/02/2003) Febrero Oficio No. 703/1035/2003 (06/03/2003)</p>

ELABORÓ:   
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:   
C. José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ: \_\_\_\_\_  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

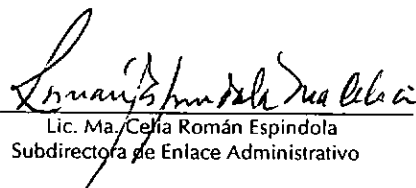
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 Instituto de Formación Profesional

FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2005

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Marzo Oficio No. 703/1375/2003 (03/04/2003) Abril Oficio No. 703/1948/2003 (08/05/2003) Mayo Oficio No. 703/5N/2003 (06/06/2003) Junio Oficio No. 703/3145/2003 (04/07/2003) Julio Oficio No. 703/3959/2003 (07/08/2003) Agosto Oficio No. 703/4407/2003 (05/09/2003) Septiembre Oficio No. 703/4810/2003 (06/10/2003) Octubre Oficio No. 703/5268/2003 (06/11/2003) Noviembre Oficio No. 703/5625/2003 (04/12/2003) Diciembre Oficio No. 703/0061/2004 (08/01/2004)</p> <p>Cabe hacer mención, que mensualmente se informó a la Secretaría de Finanzas, no obstante que en algunos meses no se realizaron operaciones al amparo de ésta excepción al procedimiento de Licitación Pública.</p>

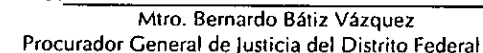
ELABORÓ:

  
Lic. Ma. Celia Román Espindola  
Subdirectora de Enlace Administrativo

REVISÓ:

  
José Luis Pérez Canchola  
Director General del Instituto de Formación Profesional

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal